



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PL-0004 De concesión de crédito extraordinario, por importe de veintinueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (29.746.197,47), y suplemento de crédito por importe de setenta y ocho millones veintitrés mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (78.023.757,30), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 y otras medidas de gestión presupuestaria.

Página 1

PROYECTO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PL-0004 *De concesión de crédito extraordinario, por importe de veintinueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (29.746.197,47), y suplemento de crédito por importe de setenta y ocho millones veintitrés mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (78.023.757,30), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 y otras medidas de gestión presupuestaria.*

(Registro de entrada núm. 6579, de 12/8/16).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- De concesión de crédito extraordinario, por importe de veintinueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (29.746.197,47), y suplemento de crédito por importe de setenta y ocho millones veintitrés mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (78.023.757,30), a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 y otras medidas de gestión presupuestaria.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite el proyecto de ley de referencia y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Dicho proyecto de ley se acompaña de una exposición de motivos y de los siguientes antecedentes: acuerdo del Consejo de Gobierno, dictamen del Consejo Consultivo de Canarias y documentación complementaria, que quedan a disposición de los señores diputados, para su consulta, en la Secretaría General del Parlamento. Asimismo, en conformidad con lo previsto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido interesada por el Gobierno la tramitación de dicho proyecto de ley directamente y en lectura única, se acuerda su traslado a la Junta de Portavoces.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

2.- En conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento de la Cámara, a petición del Gobierno, se acuerda la tramitación del proyecto de ley de referencia por procedimiento de urgencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de septiembre de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.746.197,47 €) Y UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (78.023.757,30 €), A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2016 Y OTRAS MEDIDAS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 30 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* (en adelante, LOEPSF), obliga a las comunidades autónomas a aprobar en sus respectivos ámbitos un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos y del que se excluirán las transferencias vinculadas a sus sistemas de financiación.

En cumplimiento de este precepto, el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2015, adoptó acuerdo por el que se fija el límite de gasto no financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016. Dicho acuerdo establecía la posibilidad de actualizar el importe del límite de gasto no financiero en la cuantía de los ingresos previstos para 2016 que finalmente proceda incluir en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto de financiación afectada procedente de la Unión Europea, de los Fondos de Compensación Interterritorial o de otra financiación afectada estatal, así como de cualquier otra entidad pública o privada. Igualmente, el límite de gasto no financiero podría ser modificado si se llevaran a cabo modificaciones normativas que incidieran en la composición y/o resultado o cuando las previsiones de ingresos o de otras variables que determinan dicho límite se vean alteradas a lo largo del proceso de elaboración del presupuesto. Consecuencia de las referidas actualizaciones los Presupuestos Generales para 2016 se aprobaron con un límite de gasto no financiero de 6.186,71 millones de euros.

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 fueron elaborados considerando un objetivo de estabilidad presupuestaria del 0,3% del PIB regional, aprobado en el Consejo de Ministros celebrado el 10 de julio de 2015 y una tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española para 2016 del 1,8% considerada para la fijación del límite de gasto por parte de la comunidad autónoma. La conjugación de estos dos parámetros determinó que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016 fueran aprobados considerando un objetivo de estabilidad presupuestaria del -0,14% del PIB regional, inferior al -0,3% por la aplicación de la regla de gasto, conforme al artículo 12 de la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*.

El informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2015, de 15 de abril de 2016, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, señala el cumplimiento de Canarias tanto del objetivo de estabilidad presupuestaria como de la regla de gasto, actualizando el importe del gasto computable para 2016.

Por otro lado, el Consejo de Ministros del pasado 29 de abril de 2016, previo informe del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 28 de abril de 2016, aprobó nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria para las CCAA para el periodo 2017-2019, así como para 2016, un objetivo de estabilidad del -0,7% del PIB frente al fijado anteriormente del -0,3% del PIB.

La comunidad autónoma canaria, en virtud de los nuevos objetivos de estabilidad presupuestaria, así como de la actualización de su gasto computable, respetando las limitaciones que derivan de la regla de gasto, podrá incrementar el presupuesto inicial, proponiendo un crédito extraordinario y suplemento de crédito. Es preciso indicar que la elevación de los empleos no financieros que se proponen, con la modificación de crédito contenida en esta ley, se efectúa dentro del límite que supone la regla de gasto contenida en el artículo 12 de la LOEPSF.

Las dotaciones adicionales objeto de esta ley son posibles debido a la elaboración de forma rigurosa de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, lo que permite que, ante una actualización del límite de gasto no financiero y un incremento del objetivo de estabilidad presupuestaria para el presente ejercicio, se traduzca en un aumento de la capacidad de gasto de esta Administración.

Las necesidades que precisa atender la Comunidad Autónoma de Canarias son diversas, dado el escenario económico actual y de contención del gasto público. Los créditos que se proponen dotar a través de la presente ley son el resultado de una priorización de las mismas, procurando dar cumplimiento a la disposición adicional octava de la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016*, así como atender las necesidades sociales más perentorias y adoptar medidas que fomenten el crecimiento y el empleo.

De entre las múltiples actuaciones que han de atenderse sin posibilidad de demora, es el cumplimiento de la referida disposición adicional octava de la *Ley 11/2015, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la*

Comunidad Autónoma de Canarias para 2016. En virtud de ella, durante el año 2016, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la *Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera*, el personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias a que se refiere el artículo 1 de la *Ley 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas y fiscales complementarias a las de la Ley 4/2012, de 25 de junio*, percibirá, por una sola vez, una retribución de carácter extraordinario para la recuperación de las cantidades aún no satisfechas que se dejaron de percibir con arreglo a lo previsto en dicho precepto, como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, que dispuso el *Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*.

El importe de la retribución extraordinaria será equivalente a la parte proporcional correspondiente a un máximo de 91 días de la paga extraordinaria, paga adicional de complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre que se dejó de percibir por aplicación del artículo 1 de la *Ley 8/2012, de 27 de diciembre*, citada, o bien al 49,73 por 100, como máximo, del importe que se dejó de percibir por aplicación de dicho artículo, en el caso del personal a que se refiere el apartado 1 del precepto y de aquel cuyo régimen retributivo no contemple la percepción de pagas extraordinarias, o que perciba más de dos al año.

Igualmente, se podrá disponer que se abone, por una sola vez, al personal a que se refiere el artículo 4 de la *Ley 8/2012, de 27 de diciembre*, citada, una retribución de carácter extraordinario para la recuperación de las cantidades aún no satisfechas que se dejaron de percibir con arreglo a lo previsto en dicho precepto, como consecuencia de la supresión de la paga extraordinaria y de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales equivalentes, correspondientes al mes de diciembre de 2012, que estableció el *Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio*, mencionado.

El importe de la retribución extraordinaria será equivalente a la parte proporcional correspondiente a un máximo de 91 días de la paga extraordinaria, paga adicional del complemento específico y pagas adicionales del mes de diciembre, o bien al 49,73 por 100, como máximo, del importe que se dejó de percibir por aplicación del artículo 4 de la *Ley 8/2012, de 27 de diciembre*, citada, en el caso del personal cuyo régimen retributivo no contemple la percepción de pagas extraordinarias, o que perciba más de dos al año (62.380.838,78 euros).

La cobertura del crédito extraordinario proviene de dos fuentes, por un lado, de la actualización del objetivo de estabilidad presupuestaria y por otro, de la liquidación de los recursos procedentes del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas del ejercicio de 2014.

La comunidad autónoma canaria en virtud de la actualización de su gasto computable, respetando las limitaciones contenida en el artículo 12 de la LOEPSF, podrá incrementar el presupuesto inicial, por un importe de sesenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y siete euros (69.769.497,00).

La financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común (CCAA) se rige por la *Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las CCAA y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias* (en adelante *Ley 22/2009*).

Conforme con lo previsto en el artículo 11.3 de la *Ley 22/2009*, la liquidación definitiva de todos los recursos y de los Fondos de Convergencia (FC) se practicará de forma conjunta en un solo acto, reseñando que si esa liquidación fuese negativa se ingresará mediante compensación en el importe que la CA perciba en concepto de liquidación del resto de recursos del sistema y de los FC y no siendo suficiente, el saldo restante se compensará en el importe que se perciba mensualmente por las entregas a cuenta de cualquier recurso del SF, hasta su total cancelación, compensándose, en primer lugar el saldo negativo de la liquidación de las transferencias del Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF).

De acuerdo a las prescripciones de la *Ley 22/2009*, la liquidación definitiva “neta” de todos los recursos del SF y de los FC asciende a 202.083.847,21 euros. Dicho resultado se obtiene de agregar, como términos positivos la de los FC, tanto el de Cooperación (157.713.870,62 euros) como el de Competitividad (5.451.599,56) y el de la liquidación de la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) (125.689.862,52) y como términos negativos la participación en los impuestos especiales (IIEE) (14.117.301,56), el FGSPF (67.242.599,44) y el Fondo de Suficiencia Global (FSG) (5.411.583,93) euros.

Conforme a la información remitida al efecto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHAAPP), para elaborar el Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2016, el importe “neto” de la previsión de liquidación de los recursos del SF de 2014, ascendía a (+) 164.083.390,00 euros. Esa previsión positiva deriva de los importes estimados positivos del IRPF (118.425.300,00) y de los FC (157.836.980,00), y los importes negativos de los IIIEE (11.477.960,00), del FGSPF (95.276.130,00) y del FSG (5.424.800,00).

Por tanto, existe un exceso de recursos derivados de la liquidación definitiva de los recursos del SF de 2014 por importe de 38.000.457,77 euros, que resulta de la diferencia entre la previsión de la liquidación de 2014 y la liquidación definitiva.

Con todo ello existe cobertura para poder afrontar un crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe total de 107.769.954,77 euros.

Detectándose la necesidad de acometer los gastos anteriormente relacionados, para los cuales, o bien no existe crédito, o el existente resulta insuficiente, se insta la tramitación de un crédito extraordinario y un suplemento de

crédito a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, al amparo de lo previsto en el artículo 57 de la *Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria*, que dispone, de un lado, que cuando haya de realizarse con cargo a los Presupuestos algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista crédito adecuado o sea insuficiente y no ampliable el consignado y su dotación no resulte posible a través de las restantes figuras de modificaciones de crédito, deberá procederse a la tramitación de un crédito extraordinario o suplementario del inicialmente previsto, y, de otro, que la financiación de estos créditos podrá realizarse, entre otras formas, con mayores ingresos de los previstos inicialmente.

Artículo 1.- Crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario por importe de veintinueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (29.746.197,47 €) con la cobertura y la aplicación que se detallan en los anexos I y II de la presente ley.

Artículo 2.- Suplemento de crédito.

Se concede un suplemento de crédito, por importe de setenta y ocho millones veintitrés mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (78.023.757,30 €) con la cobertura y la aplicación que se detallan en los anexos I y III de la presente ley.

Artículo 3.- Modificación del presupuesto de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa.

Se modifica el presupuesto de la sección 41 Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Educación y Universidades, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 4.- Modificación del presupuesto de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.

Se modifica el presupuesto de la sección 42 Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 5.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Administración Pública.

Se modifica el presupuesto de la sección 43 Instituto Canario de Administración Pública, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 6.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria.

Se modifica el presupuesto de la sección 44 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 7.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Estadística.

Se modifica el presupuesto de la sección 45 Instituto Canario de Estadística, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Hacienda, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 8.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia.

Se modifica el presupuesto de la sección 46 Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Sanidad, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 9.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias.

Se modifica el presupuesto de la sección 47 Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 10.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de Igualdad.

Se modifica el presupuesto de la sección 48 Instituto Canario de Igualdad, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 11.- Modificación del presupuesto del Instituto Canario de la Vivienda.

Se modifica el presupuesto de la sección 49 Instituto Canario de la Vivienda, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 12.- Modificación del presupuesto del Servicio Canario de Empleo.

Se modifica el presupuesto de la sección 50 Servicio Canario de Empleo, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 13.- Modificación del presupuesto del Servicio Canario de la Salud.

Se modifica el presupuesto de la sección 39 Servicio Canario de la Salud, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Sanidad, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 14.- Modificación del presupuesto de la Agencia Tributaria Canaria.

Se modifica el presupuesto de la sección 72 Agencia Tributaria Canaria, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Hacienda, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 15.- Modificación del presupuesto del Consejo Económico y Social.

Se modifica el presupuesto de la sección 70 Consejo Económico y Social, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 16.- Modificación del presupuesto de Radiotelevisión Canaria.

Se modifica el presupuesto de la sección 71 Radiotelevisión Canaria, por la cuantía del importe del crédito suplementado a la Consejería de Hacienda, según se detalla en el anexo IV de esta ley.

Artículo 17.- Financiación.

El crédito extraordinario por importe de veintinueve millones setecientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete euros con cuarenta y siete céntimos (29.746.197,47 €) y suplemento de crédito, por importe de setenta y ocho millones veintitrés mil setecientos cincuenta y siete euros con treinta céntimos (78.023.757,30 €), se financiará con derechos económicos, que tendrán cobertura en los subconceptos económicos de ingresos señalados en el anexo I de esta ley.

DISPOSICIÓN ADICIONAL**Única.- Transferencias de créditos.**

Si para la adecuada ejecución de los créditos afectados por esta ley, fuera preciso efectuar transferencias de crédito, se autoriza al Gobierno a realizar las transferencias de crédito precisas sin que operen las limitaciones y restricciones previstas para las mismas.

DISPOSICIONES FINALES**Primera.- Ejecución.**

La persona titular de la Consejería de Hacienda podrá dictar las disposiciones necesarias para instrumentar la ejecución de la presente ley.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*.

ANEXO I
COBERTURA DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ESTADO DE INGRESOS
COMUNIDAD AUTÓNOMA

(euros)

Subconcepto	Convenio	Denominación	Importe
100.02		Liquidación IRPF ejercicios anteriores	7.264.562,52
400.20	4000012	Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales	25.394.189,00
400.21	4000013	Fondo de suficiencia global	13.216,07
400.27	4000018	Liquidación fondo de competitividad	5.328.490,18
913.01		Préstamos largo plazo con entidades de crédito	69.769.497,00
Total			107.769.954,77

ANEXO II
CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ESTADO DE GASTOS
COMUNIDAD AUTÓNOMA

Sección 06 Presidencia del Gobierno
Servicio 02 Secretaría General

Programa 912B Dirección administrativa y servicios generales de la Presidencia

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	274.281,89

Sección 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Servicio 03 Secretaría General Técnica
Programa 921A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	539.564,73

Sección 10 Consejería de Hacienda
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 923D Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	723.270,02

Sección 11 Consejería de Obras Públicas y Transportes
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 451A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	321.681,75

Servicio 04 Dirección General de Infraestructura Viaria
Programa 453D Convenio de carreteras con Ministerio de Fomento

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
00611134	Expropiaciones carreteras. Convenio ministerio	9999	600.00.00	700.000,00

Total Sección 11: 1.021.681,75

Sección 12 Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 456K Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	522.518,98

Servicio 04 Viceconsejería de Medio Ambiente
Programa 456D Coordinación y planificación medioambiental

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
227.06.00	Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales	80.000,00
227.09.00	Otros trabajos realizados por empresas o I.S.F.L.	150.000,00

Total Sección 12: 752.518,98 €

Sección 13 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 411A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	619.153,12

Sección 14 Consejería de Sanidad
Servicio 02 Secretaría General Técnica

Programa 311A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	72.334,41

Sección 15 Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 421A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	471.958,57

Sección 16 Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 331A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	327.030,75

Servicio 09 Viceconsejería de Turismo
Programa 432H Planificación turística y sistema de información

(euros)

Denominación	Subconcepto	Importe
Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales	227.06.00	100.000,00

Total Sección 16: 427.030,75 €

Sección 18 Consejería de Educación y Universidades
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 321A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	2.371.401,29

Servicio 04 Dirección General de Personal
Programa 322B Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	444.019,58

Servicio 04 Dirección General de Personal
Programa 322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	363.967,74

Servicio 04 Dirección General de Personal
Programa 322K Enseñanzas de régimen especial y educación de adultos

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	15.660,26

Servicio 05 Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa
Programa 322K Enseñanzas de régimen especial y educación de adultos

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
12600083	Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento	9999	632.00.00	400.000,00

Servicio 35 Personal docente Las Palmas
Programa 322B Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	5.678.422,52

Servicio 35 Personal docente Las Palmas
Programa 322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	4.974.567,47

Servicio 35 Personal docente Las Palmas
Programa 322K Enseñanzas de régimen especial y educación de adultos

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	308.668,56

Servicio 38 Personal docente S/C de Tenerife
Programa 322B Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	4.488.064,27

Servicio 38 Personal docente S/C de Tenerife
Programa 322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	4.463.711,33

Servicio 38 Personal docente S/C de Tenerife
Programa 322K Enseñanzas de régimen especial y educación de adultos

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	265.651,24

Total Sección 18: 23.774.134,26 €
--

Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda
 Servicio 02 Secretaría General Técnica
 Programa 239A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	1.070.268,99

Total crédito extraordinario: 29.746.197,47 €
--

ANEXO III
SUPLEMENTO DE CRÉDITO
ESTADO DE GASTOS

Sección 08 Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
 Servicio 03 Secretaría General Técnica
 Programa 232B Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23410202	Transferencia al Instituto Canario de Igualdad	9999	420.10.00	27.025,50

Servicio 14 Dirección General de la Función Pública
 Programa 921G Formación y perfeccionamiento del personal de la AAPP

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23401902	Transferencia al Instituto Canario de Administración Pública	9999	420.10.00	28.820,36

Servicio 18 Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia
 Programa 112A Tribunales de Justicia

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Sueldo. Funcionarios interinos		120.00.20	403.750,00
	Sueldo. Sustituciones personal funcionario y estatutario		125.00.01	300.000,00
	Sueldo. Refuerzos personal funcionario y estatutario		127.00.01	206.250,00
	Material de oficina ordinario no inventariable		220.00.00	20.000,00
	Material informático no inventariable		220.02.00	10.000,00
	Instrumental y pequeño utillaje sanitario		220.06.06	10.000,00
	Jurídicos y contenciosos		226.03.00	30.000,00
	Otros		226.09.00	5.000,00
	Valoraciones y peritajes		227.02.00	90.000,00
	Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales		227.06.00	22.000,00
	Jurados		229.77.00	63.000,00
97606113	Dotaciones inversión de reposición	9999	632.00.00	250.000,00

Servicio 18 Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia
 Programa 112B Relaciones con la Administración de Justicia

(euros)

Denominación	Subconcepto	Importe
Sueldo. Funcionarios interinos	120.00.20	90.000,00

Total Sección 08: 1.555.845,86 €

Sección 10 Consejería de Hacienda
 Servicio 02 Secretaría General Técnica
 Programa 462A Estadística y documentación

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
10401002	Instituto Canario de Estadística	9999	420.10.00	35.062,08

Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 932A Gestión tributaria

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
10413141	Transferencia a la ATC	9999	444.10.00	425.237,35

Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 921J Medios de comunicación social y relaciones informativas

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
08409402	RTVC art. 42 de la Ley 8/1984 de 11 de d	9999	444.10.00	5.000.000,00

Total Sección 10: 5.460.299,43 €

Sección 12 Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 456A Disciplina urbanística y medio ambiental

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
124G0062	Transf. a la Apmun para gastos de funcionamiento	9999	420.10.00	116.921,77

Servicio 04 Viceconsejería de Medio Ambiente
Programa 456D Coordinación y planificación medioambiental

Subconcepto	Denominación	Importe
226.06.00	Reuniones, cursos y conferencias	75.000,00
230.00.00	Indemnizaciones por razón del servicio	15.000,00

Servicio 07 Dirección General de Protección de la Naturaleza
Programa 456D Coordinación y planificación medioambiental

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
156G0080	Formación ambiental	9999	640.22.00	30.000,00

Servicio 07 Dirección General de Protección de la Naturaleza
Programa 456E Biodiversidad

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
156G0122	Seguimiento especies amenazadas y protegidas	9999	640.22.00	60.000,00

Servicio 07 Dirección General de Protección de la Naturaleza
Programa 456F Medio natural

Subconcepto	Denominación	Importe
230.00.00	Indemnizaciones por razón del servicio	30.000,00

Servicio 10 Dirección General de Seguridad y Emergencias
Programa 132A Seguridad y emergencia

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
156G0063	Adqu sist y recursos en mat de seg y eme	9999	622.01.00	60.000,00

Total Sección 12: 386.921,77 €

Sección 13 Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 413A Calidad agroalimentaria

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
13414402	Transferencia al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	9999	420.10.00	57.872,17

Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 413A Calidad agroalimentaria

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
06713A00	Transferencia capital al Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria	9999	720.10.00	500.000,00

Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 467A Investigación y desarrollo tecnológico agrario

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
13404802	Transferencia al Instituto Canario de Investigaciones Agrarias	9999	420.10.00	170.374,61

Servicio 07 Viceconsejería de agricultura y ganadería
Programa 411B Coordinación cámaras agrarias y gestión ayudas Feaga/Feader

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
13418206	Cofinanciación Posei CAC	9999	470.00.00	4.000.000,00

Total Sección 13: 4.728.246,78 €

Sección 14 Consejería de Sanidad
Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 312A Asistencia sanitaria

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14423602	Transferencia al Servicio Canario de la Salud	9999	420.10.00	34.970.095,68

Servicio 02 Secretaría General Técnica
Programa 312B Hemodonación y hemoterapia

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
14402002	Transferencia al Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia	9999	420.10.00	49.666,53

Total Sección 14: 35.019.762,21 €
--

Sección 16 Consejería de Turismo, Cultura y Deportes
Servicio 01 Servicios generales
Programa 912A Dirección política y gobierno

(euros)

Denominación	Subconcepto	Importe
Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales	227.06.00	40.000,00

Servicio 04 Dirección General de Ordenación y Promoción
Programa 432G Promoción y apoyo a la comercialización

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
157G0025	Promotur Tur. Can., S.A. Desarrollo ac	9999	743.00.00	400.000,00
156G0283	Proyecto Casa de los volcanes	1200	650.00.00	92.000,00

Servicio 04 Dirección General de Ordenación y Promoción
Programa 432F Productos turísticos y calidad turística

(euros)

Denominación	Subconcepto	Importe
Indemnizaciones por razón del servicio	230.00.00	60.000,00

Servicio 11 Dirección General de Deportes
Programa 336A Deportes

(euros)

L.A./P.I.	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Edificios y otras construcciones		212.00.00	18.826,41
	Ejecución sentencias condenatorias pago cantidades líquidas		226.17.00	10.629,42
164G0096	Federaciones deportivas canarias	9999	480.00.00	67.775,06
164G0098	Apoyo desplazamientos interinsular-estatal-internacional	9999	480.00.00	162.573,51
164G0140	Eventos circunstanciales	9999	480.00.00	36.899,76
166G0140	Mantenimiento integral de servicios e instalaciones propias	9999	626.00.00	11.295,84

Servicio 12 Dirección General de Patrimonio Cultural
Programa 332A Servicios bibliotecarios y archivísticos

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Edificios y otras construcciones		212.00.00	17.500,00
156G0069	Patrimonio documental	9999	626.00.00	12.500,00

Servicio 12 Dirección General de Patrimonio Cultural
Programa 337A Patrimonio cultural

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
156G0130	Recup difus patrimonio hº y cult canaria	9999	640.21.00	12.500,00
156G0131	Proyectos institucionales culturales	9999	640.21.00	7.500,00
156G0083	Actividades socioculturales fomento de lectura	9999	640.21.00	75.000,00
156G0156	Elab, prom y difusión producción editor	9999	640.21.00	75.000,00

Servicio 13 Dirección General de Promoción Cultural
Programa 334A Promoción cultural

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
156G0088	Canarias y la cultura	9999	640.21.00	300.000,00

Total Sección 16: 1.400.000,00 €

Sección 18 Consejería de Educación y Universidades
Servicio 03 Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa
Programa 324C Servicios complementarios a la enseñanza no universitaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
229.95.00	Uso gratuito libros de texto	4.900.000,00

Servicio 04 Dirección General de Personal
Programa 322B Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
18485402	Educación Primaria concertada (personal docente)	9999	480.00.00	2.989.397,39

Servicio 04 Dirección General de Personal
Programa 322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Denominación	Subconcepto	Importe
Sueldo. Sustituciones personal funcionario y estatutario	125.00.01	520.404,00

Servicio 05 Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa
Programa 322B Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de la ESO

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
00618902	Equipos informáticos. Mobiliario y material	9999	625.00.00	125.000,00
95618B02	Honorarios y estudios técnicos	9999	650.00.00	60.000,00
12600083	Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento	9999	650.00.00	1.000.000,00

Servicio 05 Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa
Programa 322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
00618902	Equipos informáticos. Mobiliario y material	9999	625.00.00	75.000,00
12600083	Reforma, ampliación, mejora y mantenimiento	9999	632.00.00	1.000.000,00
95618B01	Honorarios	9999	640.99.00	40.000,00

Servicio 07 Dirección General de Universidades
Programa 322F Financiación de las universidades canarias

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
18499933	Gastos funcionamiento Universidad La Laguna	2700	446.00.00	2.463.235,46
18499934	Gastos funcionamiento Universidad ULPGC	1300	446.00.00	1.814.791,26

Servicio 07 Dirección General de Universidades
Programa 323A Apoyo a los estudios universitarios

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
184B4502	Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación	9999	420.10.00	9.466,50

Servicio 35 Personal docente Las Palmas
Programa 322C Enseñanza Secundaria y Formación Profesional

Denominación	Subconcepto	Importe
Sueldo. Funcionarios de carrera	120.00.10	4.545.596,00

Total Sección 18: 19.542.890,61 €
--

Sección 23 Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda
Servicio 01 Servicios generales
Programa 241C Fomento del empleo

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
234G0095	Transferencia al Servicio Canario de Empleo	9999	420.10.00	820.618,58

Servicio 01 Servicios generales
Programa 261A Dirección, promoción y gestión en materia de vivienda

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
11411502	Transferencia al Instituto Canario de la Vivienda	9999	420.10.00	199.228,87

Servicio 01 Servicios generales
Programa 911J Consejo Económico y Social

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
234G0107	Transferencia al Consejo Económico y Social	9999	444.10.00	9.943,19

Servicio 07 Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración
Programa 231I Fomento de la inclusión social

(euros)

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
23409602	Ayudas a la integración social	9999	480.00.00	7.000.000,00

Servicio 08 Dirección General de Dependencia y Discapacidad
Programa 231M Atención a las personas en situación de dependencia

Línea de actuación	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
234G0173	Prestaciones sistema dependencia	9999	480.00.00	1.900.000,00

Total Sección 23: 9.929.790,64 €

Total suplemento de crédito: 78.023.757,30 €

ANEXO IV
MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
Sección 39 Servicio Canario de la Salud
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	34.970.095,68

ESTADO DE GASTOS

Servicio 24 Dirección General de Recursos Humanos
Programa 311A Dirección administrativa y servicios generales

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	806.018,01

Servicio 50 Hospital Universitario de Canarias
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	120.589,94

Servicio 50 Hospital Universitario de Canarias
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	406.012,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	3.334.807,58

Servicio 51 Dirección Gerencia Complejo Hospital G.C. Dr. Negrín
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	118.557,12

Servicio 51 Dirección Gerencia Complejo Hospital G.C. Dr. Negrín
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	458.288,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	3.023.639,88

Servicio 52 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	10.891,30

Servicio 52 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	181.308,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	843.571,86

Servicio 52 Gerencia Servicios Sanitarios Lanzarote
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	64.346,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	303.623,42

Servicio 53 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	3.540,62

Servicio 53 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	234.522,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	672.133,76

Servicio 53 Gerencia Servicios Sanitarios Fuerteventura
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	72.366,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	254.869,74

Servicio 54 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Materno/Insular
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	136.043,60

Servicio 54 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario Materno/Insular
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	598.107,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	4.248.426,88

Servicio 55 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario La Candelaria
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	98.139,78

Servicio 55 Dirección Gerencia Complejo Hospitalario La Candelaria
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	907.555,99
127.00.01	Sueldo. Refuerzos personal funcionario y estatutario	4.822.000,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	3.925.843,48

Servicio 56 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	2.929,58

Servicio 56 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	119.757,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	739.791,54

Servicio 56 Gerencia Servicios Sanitarios La Palma
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	44.793,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	284.806,67

Servicio 57 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	46.046,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	161.051,83

Servicio 57 Gerencia Servicios Sanitarios La Gomera
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	17.779,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	61.729,77

Servicio 58 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro
Programa 312C Atención Especializada

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	5.811,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	116.735,91

Servicio 58 Gerencia Servicios Sanitarios El Hierro
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	4.622,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	36.775,86

Servicio 60 Gerencia Atención Primaria Gran Canaria
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	76.531,66

Servicio 60 Gerencia Atención Primaria Gran Canaria
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	816.069,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	2.777.146,36

Servicio 61 Gerencia Atención Primaria Tenerife
Programa 311C Formación del personal sanitario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	59.049,12

Servicio 61 Gerencia Atención Primaria Tenerife
Programa 312F Atención Primaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
125.00	Sustituciones personal funcionario y estatutario	1.323.734,00
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	2.629.734,42

Total SCS: 34.970.095,68 €

**MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Sección 41 Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa

ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	9.466,50

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa
Programa 323A Apoyo a los estudios universitarios

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	9.466,50

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO URBANO Y NATURAL

Sección 42 Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural

ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	116.921,77

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural
Programa 456A Disciplina urbanística y medioambiental

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	116.921,77

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Sección 43 Instituto Canario de Administración Pública
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	28.820,36

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de Administración Pública
 Programa 921G Formación y perfeccionamiento del personal de las AAPP

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	28.820,36

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA
Sección 44 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	57.872,17
710.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	500.000,00

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
 Programa 413A Calidad agroalimentaria

(euros)

Proyecto de inversión	Denominación	Localización	Subconcepto	Importe
	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012		180.00	57.872,17
06613A06	Fomento de la calidad agroalimentaria	9999	640.01.00	50.000,00
11600092	Promoción productos canarios	9999	640.99.00	450.000,00

Total ICIA: 557.872,17 €

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA
Sección 45 Instituto Canario de Estadística
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	35.062,08

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de Estadística
 Programa 462A Estadística y documentación

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	35.062,08

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE HEMODONACIÓN Y HEMOTERAPIA
Sección 46 Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	49.666,53

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia
 Programa 312B Hemodonación y hemoterapia

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	49.666,53

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS
 Sección 47 Instituto Canario de Investigaciones Agrarias
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	170.374,61

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de Investigaciones Agrarias
 Programa 467A Investigación y desarrollo tecnológico agrario

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	170.374,61

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD
 Sección 48 Instituto Canario de Igualdad
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	27.025,50

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de Igualdad
 Programa 232B Promoción de igualdad de oportunidades para las mujeres

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	27.025,50

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
 Sección 49 Instituto Canario de la Vivienda
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias	199.228,87

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Instituto Canario de la Vivienda
 Programa 261A Dirección, promoción y gestión en materia de vivienda

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	199.228,87

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO
 Sección 50 Servicio Canario de Empleo
ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la Comunidad Autónoma de Canarias	820.618,58

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Servicio Canario de Empleo
 Programa 241E Dirección y gestión administrativa del SCE

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	491.804,44

Servicio 01 Servicio Canario de Empleo
Programa 241H Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	83.361,12

Servicio 01 Servicio Canario de Empleo
Programa 241M Modernización del Servicio Canario de Empleo

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	245.453,02

Total SCE: 820.618,58 €

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Sección 70 Consejo Económico y Social

ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la Comunidad Autónoma de Canarias	9.943,19

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Consejo Económico y Social
Programa 911J Consejo Económico y Social

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	9.943,19

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA

Sección 71 Radiotelevisión Canaria

ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la Comunidad Autónoma de Canarias	5.000.000,00

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Radiotelevisión Canaria
Programa 921J Medios de comunicación social y relaciones informativas

(euros)

Subconcepto	Línea/denominación	Importe
443.00	08410902 Televisión Pública de Canarias, S.A.	5.000.000,00

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

Sección 72 Agencia Tributaria Canaria

ESTADO DE INGRESOS

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
410.00	De la Admón. de la Comunidad Autónoma de Canarias	425237,35

ESTADO DE GASTOS

Servicio 01 Agencia Tributaria Canaria
Programa 932A Gestión tributaria

(euros)

Subconcepto	Denominación	Importe
180.00	Reintegro parcial paga extra diciembre 2012	425.237,35



Parlamento de Canarias